I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001326 /2017

Cerrillos, 31 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2823/2017 del Administrador Municipal (s); el Ord. Nº400/573/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/100/2017 de la Unidad de Multas TAG; fotocopia de la carta solicitud del interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio TM Nº0144634/2016 de la Municipalidad de Cerrillos y N°1585603/2017 de la Municipalidad de Puente Alto; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **GIULIANA PAOLA MATUTE CASTILLO,** R.U.T. [redacted] la suma de $45.316.- (cuarenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos), por duplicidad en pago de multa Tag Parte N°23464960, correspondiente al vehículo PPU HHDH-86.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.